

1.- El Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 05 de septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas , Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 142-2014 "Reposición Juegos Infantiles Parque Estadio Municipal, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 05 de diciembre de 2014, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública 142-2014 "Reposición Juegos Infantiles Parque Estadio Municipal, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 09 de febrero de 2015 que aprueba Contrato de Construcción de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., para la Obra "Reposición Juegos Infantiles Parque Estadio Municipal, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.309 de fecha 04 de mayo de 2015, que aprueba la modificación de Contrato de fecha 24 de marzo de 2015, por Aumento de Obras y Plazo.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.746 de fecha 06 de julio de 2015, que aprueba la modificación de Contrato de fecha 19 de mayo de 2015, por Aumento de Plazos de 56 días corridos.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 2.430 de fecha 07 de agosto de 2015, que procede a aplicar una multa de \$ 1.749.140.- a la Empresa Constructora JCO y Cía Ltda., correspondiente a 19 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de las Obras.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 07 de agosto de 2015, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 07 de agosto de 2015.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición Juegos Infantiles Parque Estadio Municipal, Temuco":

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación Municipal.
- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación Municipal.
- Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (F. Aguilera; K. Waghorn, R. Zablah, M. Fuentes)
- Empresa Constructora JCO y Cía Ltda.
- Of. de Partes.



por orden del alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

